

- **Política de Apertura de Datos**

Con el objetivo de fomentar un gobierno abierto y facilitar el acceso a los datos de la Administración pública y tras la firma del Decreto 117/2016, ministerios, secretarías y organismos que dependen del Poder Ejecutivo presentaron al sus Planes de Apertura de Datos y realizaron los desarrollos para que la información que producen esté disponible en forma proactiva, en formatos libres y bajo licencias que garanticen su consulta y promuevan su reutilización.

Se encuentran disponibles los datos correspondientes a la estructura orgánica del Poder Ejecutivo; las declaraciones juradas de los funcionarios; la nómina del personal contratado; los escalafones y escalas salariales aplicables a los diferentes regímenes de empleo público; las compras y contrataciones públicas; así como las solicitudes de acceso a la información recibidas por el Gobierno nacional entre otras cuestiones.

Los principales productos en materia de datos se resumen en:

- **Datos.gob.ar.** Tiene casi [1000 datasets](#) de [33 organismos públicos](#), con más de [4000 archivos descargables](#). Tiene una cobertura jurisdiccional del 100% de los ex ministerios y secretarías de gobierno.
- **API Series.** La consultan más de [2000 usuarios únicos](#) por día en promedio, entre analistas, usuarios web y desarrolladores. Estos usuarios hacen unas [20 mil consultas diarias](#) en promedio y llevan hechas [más de 10 millones de consultas](#) en 2 años.
- **API Georef.** La consultan más de [1000 usuarios únicos](#) por día en promedio. Estos usuarios hacen unas [80 mil consultas diarias](#) en promedio y llevan hechas [más de 11 millones de consultas](#) en 2 años.

Para más información, puede consultarse [tablero en línea de indicadores de apertura y servicios de datos](#) en <https://datos.gob.ar/acerca/seccion/indicadores>.

- **Declaraciones Juradas Abiertas**

Explotación, usos y análisis de los datos abiertos por parte de la Oficina Anticorrupción en el proceso de verificación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de intereses:

En el marco del [Plan Nacional de Apertura de Datos](#), se publican datos abiertos vinculados a las Declaraciones Juradas Patrimoniales presentadas por los sujetos obligados.

Actualmente, en la página de datos abiertos, en el apartado “Justicia, seguridad y legales”, se encuentra disponible el dataset “Declaración Jurada Patrimonial Integral de Carácter Público” (<https://datos.gob.ar/dataset/justicia-declaraciones-juradas-patrimoniales-integrales-caracter-publico>). En él, resulta observable la información contenida en las Declaraciones Juradas (DDJJ) efectuadas por los funcionarios obligados según Ley N° 25.188 y sus modificatorias. Gracias a esta información de las DDJJ en formato abierto, la Oficina Anticorrupción realiza entrecruzamientos que permiten la detección masiva de distintos “alertas” para identificar declaraciones juradas con contenido que pueda considerarse un potencial enriquecimiento ilícito o configurar un posible conflicto de intereses, en el marco de las tareas de verificación que le son propias.

- **Sistema Compr.AR y Contrat.AR**

El sistema [COMPR.AR](#) es una herramienta de apoyo en la gestión de contrataciones públicas, la cual permite la participación de compradores, proveedores y de la comunidad en general. A través de la plataforma (comprar.gob.ar), las entidades gubernamentales deben tramitar y publicar sus procesos de contratación, y los proveedores deben presentar sus ofertas de forma ágil, transparente y segura.

Esta herramienta de compras electrónicas está orientada a lograr una mejora y estandarización de múltiples procesos administrativos, dando como resultado una homogeneización de las compras y contrataciones en toda la Administración Pública Nacional. El objetivo es lograr una total accesibilidad y simplicidad de estos procedimientos, de manera transparente, segura y eficiente.

Entre los beneficios del sistema se destacan: neutralidad, seguridad, confidencialidad e identidad de los usuarios, basándose en estándares públicos e interoperables que permiten el respaldo de la información y el registro de operaciones, permitiendo operar e integrar a otros sistemas de información.

Decreto 1169/18 Sistema de Gestión Electrónica CONTRAT.AR

A través del Decreto 1169/18, la Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de Obras Públicas y Concesiones de Obras Públicas que lleven a cabo las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional comprendidas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, siendo el Decreto 1336/2016 el que aprobó la implementación del Sistema de Gestión Electrónica CONTRAT.AR como medio para efectuar en forma electrónica todos los procedimientos de contratación y seguimiento de la ejecución de los contratos de Obra Pública.

Entre las principales modificaciones, esta norma incorporó nuevas pautas de inelegibilidad a las Contrataciones de Obra Pública y Concesiones de Obra Pública; la obligación por parte de las jurisdicciones y entidades contratantes al momento de evaluar las ofertas de verificar que los oferentes no se encuentren incluidos en las listas de inhabilitados del BANCO MUNDIAL y/o del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales; y aprobó el Formulario del Programa de Integridad, el que es utilizado por oferentes de las Contrataciones de Obra Pública y Concesiones de Obra Pública a fin de declarar la efectiva implementación de un Programa de Integridad adecuado conforme a lo previsto en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley N° 27.401.

Además, instruyó a la entonces SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN actual SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a arbitrar todos los medios necesarios para publicar y mantener actualizada a través del Portal Nacional de Datos Públicos la información y documentación relevante sobre los procedimientos de selección y ejecución de contrataciones de Obra Pública y Concesiones de Obra Pública incorporados en el Sistema de Gestión Electrónica CONTRAT.AR, en forma completa y con el mayor

nivel de desagregación posible. Así también se instruyó a la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES a que elabore y de publicidad a un Programa de Gobernanza del Sistema de Obra Pública y Concesiones de Obra Pública, en cuyo marco se invitará a formular propuestas, recomendaciones y/o comentarios a los Ministerios, reparticiones y entes de la Administración Pública, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y expertos con reconocida trayectoria y prestigio en materia de gobernanza, integridad, transparencia, anticorrupción y/o eficiencia en contrataciones públicas.

- **Gobierno Abierto**

Entre 2017 y 2019 se puso en marcha el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Entre los principales logros se encuentran: la incorporación de las instituciones de los órganos legislativos, judiciales y de control interno y externo, y los avances en la federalización de las políticas de gobierno abierto al sumar 11 compromisos de los gobiernos provinciales, lo que constituyó un hito. También se formularon compromisos más amplios y sólidos que en los planes anteriores para abarcar áreas temáticas prioritarias como: cambio climático, integridad pública, transparencia en las contrataciones públicas, igualdad de género y transparencia presupuestaria, entre otros.

Asimismo, se formalizó la labor de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil con la creación de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto que a fines de 2018 se institucionalizó mediante la Resolución 132/2018. En enero de 2020 se consolidó una nueva conformación de la Mesa, que al día de hoy incluye a: la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital (Jefatura de Gabinete de Ministros), la Secretaría de Asuntos Políticos (Ministerio del Interior), la Oficina Anticorrupción, la Agencia de Acceso a la Información Pública, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Directorio Legislativo, Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), y Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS).

Durante el año 2019 se co-creó el Cuarto Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto, cuya implementación comenzó en septiembre 2019. Este Plan, por un lado, incluye nuevas áreas que no habían sido parte de planes de acción anteriores (como agua y saneamiento, derechos indígenas, trata de personas, salud sexual y reproductiva, obras públicas y acceso a la justicia), y por otro lado, promueve un

enfoque de gobierno abierto (con compromisos de otras ramas y organismos de control). Actualmente, la Argentina está en la etapa de implementación del Cuarto Plan Nacional. Por tratarse de un plan que trasciende administraciones gubernamentales, se prevén eventuales modificaciones y/o diversificación de actividades de cada compromiso en función de la metodología de trabajo consensuada por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto y en acuerdo con las autoridades responsables de cada organismo.

A nivel mundial, en octubre de 2018 Argentina se incorporó como miembro del Comité Directivo del OGP y comenzó su período como vicepresidente. Argentina ha trabajado estrechamente con Canadá (copresidente de la Alianza hasta septiembre de 2019) y formó parte del Comité Asesor de la Cumbre Mundial del OGP celebrada en Ottawa en mayo de 2019. En el marco de los procesos de la Alianza, acompañó el rediseño del Programa Local y forma parte del grupo (Local Task Force) que desarrolló una nueva Estrategia, que fue aprobada en Ottawa.

Desde octubre de 2019, Argentina copreside la Alianza junto con la sociedad civil representante de The B Team, Robin Hodess. Los temas que se promueven incluyen la promoción de un Estado abierto, inclusión y gobernanza digital.

A partir de la transición gubernamental de diciembre de 2019, en enero de 2020 una misión de OGP visitó el país y participó en una **reunión organizada por el Jefe de Gabinete Santiago Cafiero**, junto a los ministros y ministras de Justicia y Derechos Humanos; Interior; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Mujeres, Géneros y Diversidad; los titulares de la Oficina Anticorrupción y la Agencia de Acceso a la Información Pública; la Secretaria de Innovación Pública; el Subsecretario de Gobierno Abierto y País Digital; y funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. En ese marco, se ratificó el compromiso del Gobierno Nacional como copresidente de OGP, alianza que integra desde 2012, como con la continuidad de la agenda y del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

En febrero, el Gobierno participó de la **primera reunión anual del Comité Directivo de OGP**, que se llevó a cabo en Berlín, Alemania. Allí se definieron reformas en los procesos que lleva adelante la Alianza, como por ejemplo la aprobación del Plan de Acción de 3 años de OGP -estrategia para traccionar resultados en gobierno abierto en los próximos años-, y el rediseño del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM),

para que en adelante sea más ágil y efectivo. También, y a propuesta de la copresidencia Argentina-Hodess, se acordó lanzar un programa piloto de Líderes y Red de Líderes: coaliciones de gobiernos y sociedad civil que pueden contribuir al aprendizaje entre pares, guiar la conversación global y promover acciones concretas en áreas temáticas como género, justicia, anticorrupción, entre otras. Asimismo, en la reunión se aprobó la implementación de la Estrategia Local de OGP y se hizo énfasis en la necesidad de profundizar la articulación entre los gobiernos nacionales y locales.

Como complemento de los desarrollos en OGP, el gobierno nacional llevará adelante un Plan Estratégico de Gobierno Abierto 2020-2023, que busca ser el ámbito central para la articulación de políticas de transparencia, apertura de datos, participación ciudadana y rendición de cuentas, en todas las instituciones y niveles de gobiernos. Se propone así no sólo materializar una política integral y comprehensiva de Estado abierto sino también generar colaboración multiactoral con agentes y sectores que han venido impulsando la agenda de gobierno abierto de modo aislado y/o disperso, o bien no han sido alcanzados por estas conversaciones.